

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2023-00203-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LOMA LARGA
MUNICIPIO:	CAJIBIO
VEREDA:	LA MESETA
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-61710
CEDULA CATASTRAL:	19130000200060107000
ÁREA:	148483 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 122486 (1844169,91N-4590188,70E) en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por el punto 122471 hasta llegar al punto 122473 (1844151,54N-4590255,21E) en una distancia de 72,44 metros colinda con predio de Juanito Campo (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 122473 (1844151,54N-4590255,21E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 282164, 282124, 282158 y 282182 hasta llegar al punto 282170 (1844207,03N-4590615,36E) en una distancia de 586,33 metros colinda con predio de Ricaurte Zambrano (Según acta de colindancias y cartera de campo). Finalmente partiendo desde el punto 282170 (1844207,03N-4590615,36E) en línea recta en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto 282161 (1844197,66N-4590644,87E) en una distancia de 30,97 metros colinda con Carretera a La Meseta (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 282161 (1844197,66N-4590644,87E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por el punto 282167 hasta llegar al punto 282199 (1843804,49N-4590591,78E) en una distancia de 423,09 metros colinda con predio de Floraida Lugo (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 282199 (1843804,49N-4590591,78E) en línea quebrada en dirección Occidente pasando por los puntos 282134 y 282155 hasta llegar al punto 333786 (1843818,65N-

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541
j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

	4590428,99E) en una distancia de 180,56 metros colinda con predio de Floraida Lugo (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 333786 (1843818,65N-4590428,99E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 333767, 333759, 333788, 333802, 333763 y 333780 hasta llegar al punto 333809 (1843688,82N-4590215,87E) en una distancia de 378,04 metros colinda con predio de Jose Rodrigo Serna (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 333809 (1843688,82N-4590215,87E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por el punto 282193 hasta llegar al punto 282174 (1843825,43N-4590080,18E) en una distancia de 194,13 metros colinda con predio de Saulo Camayo (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 282174 1843825,43N-4590080,18E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 282172, 282129 y 282117 hasta llegar al punto 122485 (1844002,91N-4590157,52E) en una distancia de 220,09 metros colinda con predio de Saulo Camayo (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 122485 (1844002,91N-4590157,52E) en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto 122486 (1844169,91N-4590188,70E) en una distancia de 169,88 metros colinda con predio de Juanito Campo (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 53 de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024), la Juez Primera Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 17 de febrero de 2024.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán

Teléfono: (602)8240000 Ext. 541

j01ccctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co